



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Cualquier estudiante que curse del 1° al 6° año de primaria en alguna de las escuelas primarias públicas seleccionadas dentro del subprograma, tendrá derecho a recibir el beneficio sin más limitante que el que haya cumplido en tiempo y forma con los requisitos y procedimientos de acceso e instrumentación señalados en estas reglas de operación. La Delegación determina de acuerdo a los recursos disponibles la cobertura total del subprograma. Por lo que este subprograma no se considera abierto a la demanda.

La Dirección de Educación y Salud se compromete a informar a cada escuela que haya ingresado su solicitud y cumpla con los requisitos señalados, si será o no beneficiaria del programa, en un lapso no mayor a 60 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud.

H. PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD

Ingresar escrito dirigido a la Dirección de Educación y Salud y/o a la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

El método de evaluación para conocer el % porcentaje de población beneficiada será:

Número de solicitudes recibidas/Número de uniformes entregados

Se evaluará que se entregue la cantidad de uniformes deportivos programada y que se cubra a todos los niños y niñas inscritos en las escuelas y turnos seleccionados para ser beneficiados en el subprograma y para ello se utilizarán: los padrones de beneficiarios con firmas de recibido, contrastables con las copias fotostáticas de las identificaciones oficiales de los padres o tutores; las matrículas o listas de alumnos entregadas a la Dirección de Educación y Salud por las escuelas beneficiadas; las copias de constancias o boletas de los niños y niñas beneficiados.

K. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de la asamblea con padres de familia y profesores de cada una de las escuelas beneficiarias, se podrán recoger las observaciones y propuestas de los ciudadanos que permitan mejorar la coordinación, operación y transparencia del programa; así como su participación en las tareas de recabar información (tallas).

L. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Este subprograma se vincula de manera estrecha con los demás programas y subprogramas sociales y de apoyo a la educación operados por la Delegación Tlalpan como: Distribuir despensas a niños de Escuelas Públicas del Distrito Federal, otorgar apoyos a jefes de familia, proporcionar atención a niños y niñas en Centros de Desarrollo Infantil. Mantener la infraestructura educativa, otorgar servicios y asistencia social con sus subprogramas: Sistemas Abiertos de Educación, apoyo al Transporte Escolar Gratuito, otorgar ayudas a maestros jubilados y Mereces Ver y Verte Bien, que a su vez se vinculan con los programas de Útiles Escolares, Uniformes Escolares Gratuitos y Ver Bien para Aprender Mejor, operados por el Gobierno del Distrito Federal.

31. CONCURSO DE CUENTO INFANTIL

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE

Jefatura Delegacional en Tlalpan;
Dirección General de Desarrollo Social;
Dirección de Educación y Salud;
Subdirección de Educación (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVO

Promover el interés por la creación literaria entre los niños y niñas estudiantes de la Delegación Tlalpan, fomentando su desarrollo humano integral, en el marco de las actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas de la delegación, brindando apoyos económicos como estímulo a niños y niñas que muestren talento artístico. Para que mujeres y hombres de colonias de Barrio Adentro y de la Delegación Tlalpan con apoyos en servicios educativos, sociales y económicos.

C. META FÍSICA

Obtención de 3 trabajos ganadores, los cuales se harán merecedores a estímulos económicos.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$15,000.00. (Quince mil pesos 00/100 M.N.). Que serán distribuidos de la siguiente manera: 1er lugar: \$9,000.00; 2º lugar: \$4,000.00 y 3er lugar: \$2,000.00. Todos los premios se entregarán por única vez.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Estar inscrito en alguna escuela primaria ubicada dentro de la Delegación Tlalpan;
- Tener entre 6 y 12 años de edad al 30 de junio de 2009;
- Ser usuario con credencial de préstamo a domicilio de alguna biblioteca pública de la Delegación Tlalpan;
- Tener su lugar de residencia en la Delegación Tlalpan.
- Presentar original y entregar copia fotostática de: credencial de usuario de la biblioteca del niño o niña participante, identificación oficial vigente con fotografía del padre o tutor (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional), comprobante de domicilio (recibo predial, de luz, agua o teléfono) y documento que acredite al menor como estudiante de alguna escuela primaria de la Delegación Tlalpan (credencial vigente con fotografía expedida por la escuela, constancia de estudio o boleta de calificaciones vigente);
- Entregar un cuento escrito con temática libre y que cuente con los criterios de originalidad, ingenio, creatividad, temática positiva y formadora de valores por el solicitante, sin límite en cuanto a la extensión ni al formato del mismo, en cualquiera de las bibliotecas públicas de la Delegación Tlalpan, anexo a escrito dirigido a la Dirección de Educación y Salud y con copia para la Subdirección de Educación y la Coordinación de Bibliotecas.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- Los padres o tutores deberán llenar ficha de inscripción;
- La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección de Educación y Salud publicará las bases y requisitos el día 1 de abril de 2009 en su red de bibliotecas, foros y edificios delegacionales, así como también en su página de Internet;
- Se tomarán en cuenta todos los cuentos que se reciban entre el 1 de mayo y el 29 de mayo de 2009;
- Se conformará un jurado calificador integrado por autoridades de la delegación y trabajadores de las bibliotecas
- Una vez habiendo revisado todos los trabajos inscritos, el jurado calificador, dará su fallo, el cual será inapelable y definitivo;
- Se tomará en cuenta: originalidad, ingenio, creatividad, temática positiva y formadora de valores;
- Serán descalificados todos aquellos trabajos que se compruebe carecen de originalidad;
- El 1 de julio de 2009 se hará entrega de los estímulos a quienes resulten ganadores conforme a lo establecido en las bases publicadas el 1 de abril.

G. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Se trata de un concurso abierto a toda la población, acotado por el cumplimiento de los requisitos del proceso y el fallo inapelable y definitivo de un jurado.

En el llenado de la ficha de inscripción se exime a la Delegación de pago alguno de derechos de autor por las obras presentadas a concurso y se le otorga poder sobre las mismas con fines de publicación o presentación por cualquier medio.

H. EVALUACIÓN E INDICADORES

El método de evaluación será:

Número de cuentos recibidos/Número de cuentos que cumplen con los requisitos

I. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se considera de relevancia para el programa de bibliotecas de la Delegación que la población abierta participe en un concurso orientado a promover la lectura y la creación literaria.

J. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica.

32. CONCURSO DE MURAL ARTÍSTICO**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE**